

Expediente: 997/19-D6
Carátula: BUETOW URIBURU GUILLERMO C/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27217731017 - BUETOW URIBURU, GUILLERMO-ACTOR
20242792794 - 3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO
20123525834 - CACERES DODDS, ALFREDO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
90000000000 - PAVONE, ARIEL ESTEBAN-PERITO CONSULTOR
20085101103 - ZOTLOTERER, RODOLFO DANTE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 997/19-D6



H105015351189

JUICIO: BUETOW URIBURU GUILLERMO c/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 997/19-D6 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, de octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 14/10/2024 por el perito Diaz Francisco Amado:

Del informe pericial presentado por el perito Diaz Francisco Amado, de conformidad a lo normado por el art. 99 del CPL, ordeno correr traslado a las partes por el término de TRES DIAS.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). 997/19-D6. APM.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.